

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° **4675**
Sección 1era
LA CISTERNA

24 SET 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AZAR COFRE LUIS	01	07/09/12	07/09/12	12
ARAYA MIRANDA SUSANA	01	11/09/12	11/09/12	03
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	01	10/09/12	10/09/12	00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	01	13/09/12	13/09/12	13
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	07	20/09/12	28/09/12	23
DIAZ IGOR IVAN	01	03/09/12	03/09/12	33
LEIVA MEDINA LUIS	20	01/10/12	29/10/12	01
ROBINSON MARDONES MAGALI	01	27/08/12	27/08/12	03
SEPULVEDA CORTES MARISOL	02	20/09/12	21/09/12	01
VERGARA GONZALEZ LUIS	01	07/09/12	07/09/12	13
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	15	10/10/12	31/10/12	25

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/CTL/Gcm.-